



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



El suscrito **Senador José Ramón Enríquez Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas**, bajo las siguientes:

Consideraciones

Hoy más que nunca es urgente contar con alternativas sobre la forma de producir energía, ya sea para consumo doméstico, comercial o industrial. El cambio de paradigma energético, debe estar basado preferentemente en el aspecto ecológico y sustentable.

Es una realidad que el sector energético “ha jugado un papel decisivo para el desarrollo económico de México por su clara influencia sobre todo en el aparato productivo del país. Si bien toda la sociedad requiere, ineludiblemente, producir y consumir la energía para sus procesos productivos, es importante considerar que los patrones de producción y consumo de energía tienen incidencia en las transformaciones del medio ambiente”¹.

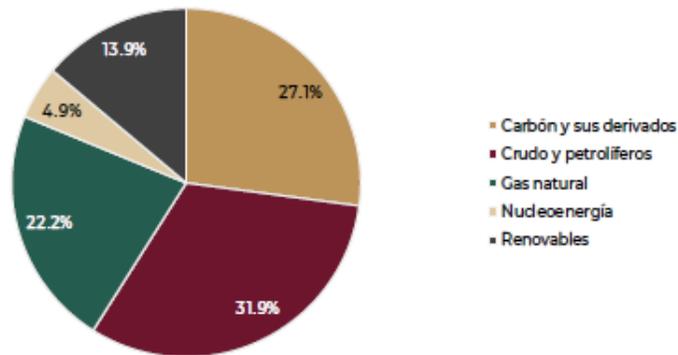
No es ajena la aseveración sobre la gran dependencia que tiene México sobre los combustibles fósiles, al ser que su producción y oferta energética siguen estando

¹ Semarnat. Fuentes de energía en México. [en línea], [consultado el 06 de mayo del 2020]. Disponible en http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/compendio06/Reportes/D2_ENERGIA/D2_ENERGIA01/D2_R_ENERGIA01_01.htm

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.

cubiertas mayoritariamente por el gas y el petróleo (Fundar, 2015). Datos obtenidos del Balance Nacional de Energía 2018, emitidos por la Secretaría de Energía, detallan que los hidrocarburos aportaron el 82.8% a la producción de energía primaria.

Figura 3. Oferta interna bruta de energía, 2017
13,968.00 MMtep



Fuente: World Energy Balances, IEA, edición 2019.

México históricamente desarrolló una dependencia fundamentalmente hacia el petróleo para satisfacer sus necesidades energéticas y como motor de su economía, sin hacer conciencia de la afectación ejercida sobre los cuerpos de agua, suelos y vida silvestre, así como a la salud humana.

No es un secreto sobre el gran potencial que tiene México en energías renovables, no obstante, la transición hacia ellas ha sido muy lenta y en algunas ocasiones pareciese que se ha detenido. A inicios de la anualidad anterior, el gobierno federal tomó la decisión de no acompañar la cuarta subasta eléctrica; tras su cancelación no se dejaron esperar los cuestionamientos y los señalamientos sobre dónde



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



quedaba el compromiso de México con la inversión a energías renovables, situación que le representó al país retroceder en el Índice de Atracción de Inversión en energías renovables (RECAI, por sus siglas en inglés), primero pasando del lugar 13 a la 19 y meses después de la posición 19 a la 24.

Es una realidad que el gobierno federal, “ha preferido apostar por energías tradicionales y por reflotar las empresas productivas del Estado, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”², situación que a voz de los expertos, aleja cada vez más a México del Acuerdo de París³ y el hecho de que se promovieran modificaciones en los lineamientos para el otorgamiento de Certificados de Energía Limpia (CELs), tampoco brindó una certeza y al contrario, generó una cascada de amparos y una duda sobre el verdadero compromiso de las autoridades.

Cabe mencionar que en los hechos se demuestra una contradicción a lo vertido en el Proyecto de Nación 2018-2024, en donde se hace hincapié en la **generación de alternativas de energía renovables**.

Transición energética a energías renovables

“Plantea la necesidad de declarar la utilidad pública de las fuentes de energía renovables, para así proyectar y lograr una estrategia soberana y de seguridad energética.

Una transición ordenada pero acelerada hacia las energías renovables traerá consigo la reindustrialización del país en un sector de vanguardia a nivel global, oportunidades de

² CULLEL, Jon. “Las energías renovables baten su récord en México pese a las tensiones con el Gobierno”. EL País. 26 de febrero de 2020. [en línea], [consultado el 06 de mayo del 2020]. Disponible en: https://elpais.com/economia/2020/02/26/actualidad/1582694040_481642.html

³ El Acuerdo recoge la mayor ambición posible para reducir los riesgos y los impactos del cambio climático en todo el mundo y, al mismo tiempo, incluye todos los elementos necesarios para que se pueda alcanzar este objetivo.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



inversión para el sector energético y creación de empleos dignos en una cadena de economía de conocimiento.

Plantea también la oportunidad para trazar el mapa de ruta del país para las siguientes generaciones desde una visión estratégica clara de sostenibilidad para transitar hacia un nuevo paradigma” (Pág.206).

Es de igual manera contradictorio a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

“La nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes.”

Recién iniciaba la administración del actual gobierno federal, se especulaba sobre el gran impulso que se le daría a las energías renovables, sin embargo bastaron meses para que se cambiara drásticamente esa percepción y se confirmará que el eje versaría sobre el respaldo total a las energías tradicionales y por ende, a las más contaminantes.

En contraposición, en diferentes países han logrado avances considerables en materia de energías renovables, mientras que en México, la brújula parece estar extraviada.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



Recordemos que México cuenta con “características geográficas, físicas y naturales, hacen que el país tenga un importante potencial para la generación de energía a través de fuentes renovables”⁴, condición innegable, que adicional a diversos esfuerzos exhibidos en años anteriores, proyectaban que “para el 2030, el país podría generar hasta el 46% de su electricidad gracias a fuentes de energía renovable”⁵, empero al menos en los primeros meses de este año las intenciones de los esfuerzos gubernamentales no parecen estar enfocados a una agenda renovable.

El mensaje es muy claro, dijo el presidente el pasado 10 de abril que, "vamos a seguir extrayendo petróleo, cuidando nuestras reservas (...) y buscando también la generación de opciones con energías alternativas, no apostar todo al petróleo, que es un producto no renovable, y que tenemos que heredar a las nuevas generaciones. Pero vamos a seguir con la política de refinar en México"⁶. Y aunque el tema se trae en la parte discursiva, queda muy lejano de una práctica en un corto plazo.

⁴ Marco Jurídico de las energías renovables en México. Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. México. 2017. Pág. 10.

⁵ México y su gran potencial de energías renovables. Staff High Tech Editores. 20 de abril de 2018. [en línea], [consultado el 06 de mayo del 2020]. Disponible en: <https://www.infochannel.info/mexico-y-su-gran-potencial-de-energias-renovables>

⁶ "Se debe ir buscando opciones con energías alternativas; no apostar todo al petróleo: AMLO". El Financiero. 10 de abril de 2020. [en línea], [consultado el 06 de mayo del 2020]. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/lopez-obrador-afirma-que-debe-buscarse-la-generacion-de-energia-alternativa-al-petroleo>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



A lo anterior se suma el Acuerdo publicado el 29 de abril, en el Sistema de Información de Mercado del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE por sus siglas en lo subsecuente) en el que se refiere que:

PRIMERO. – Que de conformidad con los considerandos antes expuestos, en particular el Décimo Tercero y Décimo Cuarto, en este acto el CENACE hace del conocimiento de los Participantes del Mercado, que para fortalecer y mantener la Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Suministro Eléctrico durante la contingencia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se aplicará lo dispuesto en el Anexo Único que contienen las características Técnicas y Operativas, que resultan necesarias para garantizar el Suministro Eléctrico por Confiabilidad, mismas que podrán cambiar en función de los requerimientos que resulten necesarios para preservar el SEN, informándose a la Comisión Reguladora de Energía y a la SENER, en los términos del artículo 158 de la LIE y demás disposiciones que de la misma se desprendan, en lo que corresponde al contenido y alcance del presente Acuerdo, y su respectivo Anexo.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo, en Sistema de Información de Mercado.

En el mismo documento se establecen una serie de:

ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE CONTROL OPERATIVO PARA FORTALECER LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Con base en las consideraciones anteriores, se aplicarán las siguientes acciones y estrategias operativas para fortalecer la Confiabilidad del Suministro Eléctrico en el SEN.

PRIMERO. La infraestructura eléctrica de la Red Nacional de Transmisión se operará dentro de su capacidad de diseño.

SEGUNDO. En función de la disponibilidad de recursos de generación, los límites operativos de los principales corredores de transmisión estarán sujetos a operarse a magnitudes determinados sin la dependencia de Esquemas de Acción Remedia! (EAR).



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



TERCERO. En la condición operativa que no se tenga suficiencia de recursos de generación en alguna zona, región, o Sistema, se activarán los límites de transmisión determinados con la dependencia de los EAR.

CUARTO. Para mantener el control de la regulación del voltaje minimizando la apertura de líneas de transmisión, adicionar inercia física y corrientes de falla de corto circuito, se darán de alta Unidades de Central Eléctrica (Must Run), en algunas regiones del SEN.

QUINTO. A partir del 3 de mayo de 2020 quedan suspendidas las pruebas preoperativas de las Centrales Eléctricas intermitentes eólicas y fotovoltaicas en proceso de operación comercial. Así mismo, para aquellas que no han iniciado, no se autorizarán pruebas preoperativas.

SEXTO. En los Sistemas Interconectados Eléctricamente Aislados, con integración de Centrales Eléctricas intermitentes eólicas y fotovoltaicas, se aplicarán acciones y estrategias operativas para fortalecer la suficiencia, Calidad y Continuidad del Suministro Eléctrico.

SÉPTIMO. Las solicitudes de licencias programadas en la Red Nacional de Transmisión serán estudiadas y analizadas para determinar la viabilidad, fechas y horarios en los cuales se mantenga la Confiabilidad del SEN sin la dependencia de EAR ante la ocurrencia de la contingencia N-1.

Con el anterior acuerdo se ocasionaría el retraso para la entrada en operación de 28 plantas eólicas y fotovoltaicas de los cuales 17 entrarían en operación en el 2020 y 11 en el 2021. Situación que transgrede a los particulares, afecta el medio ambiente y sobre todo, demuestra el endeble compromiso que tiene el gobierno federal con el cambio climático.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



Resulta preocupante, la postura que las instancias encargadas por generar mejores condiciones para las y los mexicanos, hoy antepongan visiones acotadas. Tan sólo a finales del mes de marzo, el titular del Ejecutivo Federal, hizo manifiesta una opinión al decir que *“Los “ventiladores” son muestra de la insensibilidad política de gobernantes anteriores...miren cómo afecta el paisaje natural (...) cómo se atrevieron a dar permiso para instalar esos ventiladores”*, dichos que posteriormente fueron acompañados por el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al decir que: “los aerogeneradores de parques eólicos “atrapan el aire de las comunidades indígenas”.

Es importante mencionar que para este año se proyectaba un destacado desarrollo del sector eólico en el país y una contribución directa a una verdadera soberanía energética. Su aportación se calculaba en la generación de entre mil y mil 250 megavatios.

En Movimiento Ciudadano consideramos que es necesario:

- Promover la transición energética con la finalidad de reducir la predominancia que las energías fósiles tienen en la matriz energética del país.
- Promover la generación de energías limpias y renovables.

Objetivos que estamos seguros pueden atenderse a través de un compromiso conjunto en el diseño y ejecución de una verdadera Estrategia Nacional de Energías Limpias y Renovables.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a generar un mayor compromiso e impulso de las energías renovables y a su vez, defina las políticas públicas que provean alternativas para transitar hacia la diversificación de las fuentes energéticas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente recomienda al gobierno federal a reafirmar hoy más que nunca el compromiso de México con el Acuerdo de París y atender los rezagos existentes hasta ahora en materia de mitigación.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los once días del mes de mayo del 2020.

Senador José Ramón Enríquez Herrera